

2600 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo 4110 Narrow.

Solicitada por «Parés Hermanos, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 4110, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Ford», modelo 4110 Narrow, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 45 (cuarenta y cinco) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ford».
Modelo	4110 Narrow.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Ford Motor Company Limited».
	Basildon (Gran Bretaña).
Motor: Denominación	Ford, modelo 60B13-4110.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
45	1.800	540	201	19	707
45,2	1.800	540	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540±10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	41,8	1.800	540	201	19	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	45,2	1.800	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 rpm— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	46,2	2.200	660	219	19	707
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	50,0	2.200	660	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.800 rpm— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

2601 RESOLUCION de 16 de noviembre de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo 1604.

Solicitada por «Pedro Cabeza, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Wieselburg (Austria), esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Direcciones Provinciales de Agricultura, Pesca y Alimentación han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Ursus», modelo 1604, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 152 (ciento cincuenta y dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2' del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ursus».
Modelo	1604.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	00015.
Fabricante	«Z. M. Ursus», Ursus (Polonia).
Motor: Denominación	TS Martin, modelo Z 8602.
Número	00060.
Combustible empleado	Elan Diesel fuel. Densidad, 0,828. Número de cetano, 48.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
152	1.800	1.000	181,2	18	750
152,0	1.800	1.000	—	15,5	760

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000±25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	149,4	2.174	1.000	181,2	18	750
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	152,0	2.174	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.200 rpm— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	150,1	2.200	1.012	185,6	18	750
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	152,8	2.200 <td>1.012 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td> </td>	1.012 <td>—</td> <td>15,5</td> <td>760</td>	—	15,5	760

III. Observaciones.